

Clarke, Modet

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-036252- -00002-0000

Fecha: 2009-06-02 15:26:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

P-2164

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 09.036.252 .
Solicitud de Patente a nombre de
World-Trade Import-Export, Wtie, AG.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **World-Trade Import-Export, Wtie, AG.**, domiciliada en Zug, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 5896 notificado por fijación en lista el día 22 de mayo de 2009, atentamente me permito presentar:

1. Copia del formato de la notificación de la inscripción de un cambio relacionado con la sociedad titular de la solicitud **"World-Trade Import-Export, Wtie, AG"**.
2. Documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor de mi mandante.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.

hh

PATENT COOPERATION TREATY

PCT/MX2007/000118

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCTNOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

PARDAVELL JUÁREZ, María, Angélica
San Francisco No. 310
Col. Del Valle
C.P. 03100 México, D.F.
MEXIQUEDate of mailing (day/month/year)
14 April 2009 (14.04.2009)Applicant's or agent's file reference
P110607WP

IMPORTANT NOTIFICATION

International application No.
PCT/MX2007/000118International filing date (day/month/year)
15 October 2007 (15.10.2007)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☐ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address

ESPINOSA ABDALA, Leopoldo de Jesús
Circuito Madrigal No. 1640
Col. Colinas de San Javier
C.P. 45110 Zapopan, Jalisco
MexicoState of Nationality
MXState of Residence
MX

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☒ the person ☐ the name ☐ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address

WORLD-TRADE IMPORT-EXPORT, WTIE, AG.
Baarerstrasse 73
CH-Zug 6302
Switzerland

State of Nationality

State of Residence

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

☐ Notifications by e-mail authorized

3. Further observations, if necessary:

The applicant in Box 1, assigned his rights to the applicant in Box 2.

4. A copy of this notification has been sent to:

- | | |
|--|---|
| ☐ the receiving Office | ☐ the International Preliminary Examining Authority |
| ☐ the International Searching Authority | ☐ the designated Offices concerned |
| ☐ the Authority(ies) specified for supplementary search | ☒ the elected Offices concerned |
| | ☒ other: ESPINOSA ABDALA, Leopoldo de Jesús |

The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

Suarez Javier

e-mail pt09.pct@wipo.int

Telephone No. +41 22 338 74 09

Facsimile No. +41 22 338 71 30

45



P103609CO.

COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia Exacta -SOLICITUD Y DOCUMENTO DE CESION.- de Solicitud de patente

Número - PA/a/2006/011975 -presentado en este Organismo, con fecha 17 DE OCTUBRE DE 2006.

México, D.F. 08 DE MAYO DE 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES.


LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ



RECONOCIMIENTO
N O V A
2005

h6
f



☒	Solicitud de Patente
☐	Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
☐	Solicitud de Registro de Diseño Industrial
☐	Modelo Industrial
☐	Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegación Subdelegaciones de la Secretaría Economía y Oficinas Regionales IMPI.
Sello
Folio de entrada
Fecha y hora de recepción

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Patentes

Expediente: PA/a/2006/011975
Fecha: 17/OCT/2006 Hora: 11:56
Folio: PA/E/2006/065038

428804

Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)	
El solicitante es el inventor ☐	El solicitante es el causahabiente ☒
1) Nombre (s): LEOPOLDO DE JESÚS ESPINOSA ABDALA	
2) Nacionalidad (es): MEXICANA	
3) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: CIRCUITO MADRIGAL No. 1640, COL. COLINAS DE SAN JAVIER, C.P. 45110	
Población, Estado y País: ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO	
4) Teléfono (clave):	5) Fax (clave):

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)	
6) Nombre (s): 1) MARIA ELENA GARCÍA ARMENTA, 2) VICTOR GUILLERMO ÁLVAREZ OCHOA y 3) JOSEFINA SANTOS MURILLO	
7) Nacionalidad (es): MEXICANA (todos)	
8) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: 1) DEL GRECO No. 5259, COL. LA ESTANCIA, C. P. 45020; 2) PASEO DEL TABACHIN No. 131, COL. LA HERRADURA, C.P. 45222; 3) ARCOIRIS No. 916, ARCOS DE ZAPOPAN, C.P. 44600 (respectivamente)	
Población, Estado y País: 1) GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO 2) ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO Y 3) ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO (respectivamente)	
9) Teléfono (clave):	10) Fax (clave):

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)	
11) Nombre (s): OSCAR JAVIER OCHOA CORTÉS, MAURICIO JALIFE DAHER	12) R G P:
13) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: IGLESIA No. 2, TORRE "E", PISO 4, COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL, C.P. 01090	
Población, Estado y País: DISTRITO FEDERAL; DISTRITO FEDERAL; MÉXICO	
14) Teléfono (clave): (55) 5089-5800	15) Fax (clave): (55) 5089-5801
16) Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: José Luis Caballero, Silvia Arraut Sánchez, Yolanda Victoria Oropeza Gaxiola, Fidel Jiménez Pérez, Marcelo Gutiérrez Juárez y Joel Rafael Garrido Muñoz.	

17) Denominación o Título de la Invención: COMBINACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DISLIPIDEMIA, ACOMPAÑADA DE HIPERTENSIÓN	
18) Fecha de divulgación previa Día Mes Año	19) Clasificación Internacional uso exclusivo del IMPI
20) Divisional de la solicitud Número	21) Fecha de presentación Día Mes Año
22) Prioridad Reclamada: País	Figura jurídica Fecha de presentación Día Mes Año
	No. de serie

Lista de verificación (uso interno)	
No. Hojas	No. Hojas
☒ 1 Comprobante de pago de la tarifa	☒ 3 Documento de cesión de derechos
☒ 14 Descripción y reivindicación (es) de la invención	☐ Constancia de depósito de material biológico
☐ -- Dibujo (s) en su caso	☐ Documento (s) comprobatorio(s) de divulgación previa
☒ 1 Resumen de la descripción de la invención	☐ Documento (s) de prioridad
☒ 1 Documento que acredita la personalidad del apoderado	☐ Traducción
	20 TOTAL DE HOJAS 22

Observaciones:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

LIC. MAURICIO JALIFE DAHER
Nombre y firma del solicitante o su apoderado

México D. F. a 17 de Octubre del 2006
Lugar y fecha

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE INVENCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS C. MARÍA ELENA GARCÍA ARMENTA, VÍCTOR GUILLERMO ÁLVAREZ OCHOA, JOSEFINA SANTOS MURILLO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "LOS CEDENTES", Y POR LA OTRA EL C. LEOPOLDO DE JESÚS ESPINOSA ABDALA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CESIONARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Declaraciones

I.- "LOS CEDENTES":

- I.I.- Ser personas físicas con plena capacidad jurídica para obligarse en términos del presente acuerdo de voluntades.
- I.II.- Ser de nacionalidad mexicana (todos),
- I.III.- Haber llevado a cabo la creación de una "COMBINACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DISLIPIDEMIA, ACOMPAÑADA DE HIPERTENSIÓN", ("LA INVENCION"), y cuya descripción se agrega al presente como "Anexo 1" debidamente firmado por las partes para su plena identificación.
- I.IV.- Que para efectos del presente instrumento se señala como domicilio los siguientes:

MA. ELENA GARCIA ARMENTA

DEL GRECO No. 5259, COLONIA LA ESTANCIA, C.P. 45020, GUADALAJARA, JALISCO.

VICTOR GUILLERMO ALVAREZ OCHOA

PASEO DEL TABACHÍN No. 131; LA HERRADURA; C.P. 45222, ZAPOPAN, JALISCO

JOSEFINA SANTOS MURILLO

ARCO IRIS No. 916; ARCOS DE ZAPOPAN; C.P. 44600, ZAPOPÁN, JALISCO

- I.V.- Ser su deseo celebrar el presente contrato.

II.- "EL CESIONARIO":

- II.I.- Ser persona física con plena capacidad jurídica para obligarse en términos del presente acuerdo de voluntades.
- II.II.- Ser de nacionalidad mexicana.
- II.III.- Conocer en su totalidad "LA INVENCION" objeto del presente instrumento.
- II.IV.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio el inmueble marcado con el número 1640 de la calle CIRCUITO MADRIGAL, en la colonia COLINAS DE SAN JAVIER, en ZAPOPAN, JALISCO.
- II.V.- Ser su deseo celebrar el presente acuerdo de voluntades.

III. Ambas partes se reconocen la personalidad con que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

Original

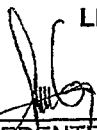
Cláusulas

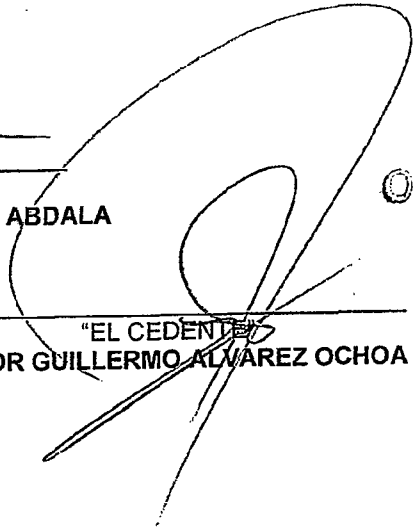
- Primera.- "LOS CEDENTES" ceden en toda propiedad y dominio a "EL CESIONARIO" y este acepta todos los derechos, títulos e intereses inherentes y derivados de "LA INVENCION", en las condiciones del presente contrato.
- Segunda.- La presente cesión tiene el carácter gratuito, renunciando "LOS CEDENTES" a cualquier reclamación posterior por dicho concepto, manifestando igualmente que dicha transmisión abarca igualmente el derecho de venderla, rentarla, licenciarla, transferirla o cederla a favor de terceros sin que por tal concepto, ni por el uso o destino que se de a la misma por los futuros propietarios, licenciarios, cesionarios o arrendatarios, se genere obligación de pago alguno en mi favor, razón por la cual desde este momento no me reservo derecho, reclamación, demanda, denuncia o acción de naturaleza alguna derivada del uso y/o explotación de "LA INVENCION" así como cualquier otro dato o información relativo a la misma, otorgando el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda, siendo que el presente documento no cuenta con errores, dolo, lesión o mala fe por ninguna de las partes.
- Tercera.- En virtud del presente instrumento quedará "EL CESIONARIO" como único titular de "LA INVENCION", perdiendo "LOS CEDENTES" en este acto todo interés legítimo sobre la misma.
- Cuarta.- Expresamente "LOS CEDENTES" aceptan colaborar en todo momento y forma en que se requiera, para lograr el pleno reconocimiento de "EL CESIONARIO" como titular absoluto de los derechos sobre la "LA INVENCION".
- Quinta.- "LOS CEDENTES" reconocen y aceptan que "EL CESIONARIO" proteja bajo cualquier título legal que elija de la "LA INVENCION" ya sea en México o en cualquier país del extranjero.
- Sexta.- Las partes convienen que para efectos de registro y/o inscripción del presente acuerdo de voluntades ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, autorizan en forma conjunta y/o individual para dichos efectos a los señores Oscar Javier Ochoa Cortés, Mauricio Jalife Daher, Silvia Arraut Sánchez, Yolanda Victoria Oropeza, Fidel Jiménez Pérez, Joel Rafael Muñoz Garrido y/o Marcelo Gutiérrez Juárez.

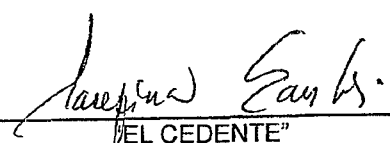
Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por septuplicado a los 11 días del mes de Septiembre del 2006..


"CESIONARIO"
LEOPOLDO DE JESÚS ESPINOSA ABDALA

Original


"EL CEDENTE"
MA. ELENA GARCIA ARMENTA


"EL CEDENTE"
VICTOR GUILLERMO ALVAREZ OCHOA


"EL CEDENTE"
JOSEFINA SANTOS MURILLO



COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO
COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

TESTIGOS



ISABEL ARÁMBULA DÍAZ
Mexicaltzingo No. 2254
Col. LAFAYETTE
C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco



ROSALBA SILVA URRUTIA
IGLESIA NO. 2, TORRE "E", PISO 4
COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL
01090 MÉXICO, D. F.

Original

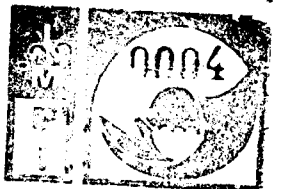
50
7



ORIGINAL
ORIGINAL

A- 5861

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

Con Fundamento en el Artículo 5º inciso 1 (penúltimo párrafo) del
acuerdo por el que se delegan facultades en los Directores
Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales,
Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales
y otros subalternos del ----- INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL publicado en el Diario
Oficial del 15 de diciembre de 1999, el C.
Coordinador Departamental de Archivo de Patentes.-

LICYOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ. ----- Certifica que
presente copia fotostática compuesta de
(04) fojas útiles está tomada del original que obra en

PATENTE# PA/a/2006/011975 (DOS CERO CERO SEIS CERO UNO UNO NUEVE SIETE CINCO)

El Coordinador Departamental

LICYOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

YJH/rcc/mch

MÉXICO D.F. 08 DE MAYO DE 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"



México

Apostille

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

En México el presente documento público ha sido firmado por:

LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

quién actúa en calidad de:

COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE PATENTES, EL DÍA 08 DE MAYO DE 2009

y esta revestido del sello correspondiente a:

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Certificado en

MÉXICO D.F.,

el día:

12 DE MAYO DE 2009

por LIC. SONIA DEL CARMEN ALVAREZ CISNEROS SUBDIRECTORA DE FORMALIZACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE GOBIERNO Y DEL DIRECTOR DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS SEÑORES DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 34 FRACCIÓN II Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

No. de Orden:

1 / 5861 / 2009

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO

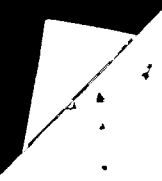
Derechos:

\$551.00

Banco:

INVERLAT







2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
WORLD TRADE IMPORT EXPORT WTIE, AG

REFERENCIA	Radicación No.	9 36252
	Solicitud internacional	PCT/MX2007/000118
	Fecha inicio fase nacional	17/05/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	10236
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

12 4 MAR. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand